



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00061928- -UNC-ME#FAMAF Horas Extras NoDocentes JULIO 2021

VISTO

El Expediente EX-2021-00061928- -UNC-ME#FAMAF en donde se tramitan las horas extras del personal Nodocente de esta Facultad,

La Res. Decanal 219/2021, que dispuso el pago por la realización de horas extras a agentes Nodocentes de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Universidades Nacionales, contempla en su Art.74 el pago de horas extras;

Que se cuenta con recursos para hacer frente a la erogación, provenientes del Fondo Universitario en vigencia y Recursos propios.

Por ello,

EL VICEDECANO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Disponer el pago de horas extras mensuales al personal Nodocente, correspondientes a los meses de mayo y junio de 2021, por el importe bruto total de \$203.404,49 (PESOS DOSCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS); y a Sueldo Anual Complementario, por el importe bruto total de \$19.743,84 (PESOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS).

ARTÍCULO 2º: Imputar el egreso con cargo al Fondo Universitario (Fuente 16) y Recursos Propios (Fuente 12), según el detalle del anexo de la presente resolución, el que consta de una (1) hoja.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

